



Resolución Directoral

N° 027 - 2025 DE/ENAMM

Callao, 24 ENE 2025

Visto el Memorandum N° 011-2025/POS de fecha 14 de enero del 2025, cursado por la Directora Académica de Posgrado, y;

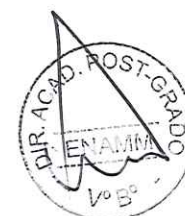
CONSIDERANDO:

Que, por Disposición de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como Escuela de Educación Superior;

Que, mediante Decreto Ley N° 21871 de fecha 22 de junio de 1977 – Reconocen a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014-Ratifican el status de la ENAMM, como centro de Educación Superior de nivel Universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y por Resolución Ministerial N° 516-DE/SG de fecha 03 de abril del 2001; se aprueba el Reglamento de Organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, mediante Resolución Directoral N° 268-2012 DE/ENAMM de fecha 27 de setiembre del 2012, se aprueba el Reglamento de Maestrías y Doctorados 2012, aplicable al régimen y gestión académica para las Maestrías y Doctorados que se desarrollan en la Dirección Académica de Programas de Post-Grado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", modificado por Resolución Directoral N° 071-2018 DE/ENAMM de fecha 02 de marzo del 2018; modificado por Resolución Directoral N° 170-2018



DE/ENAMM de fecha 11 de junio del 2018; modificado por Resolución Directoral N° 236-2018 DE/ENAMM de fecha 01 de agosto del 2018; modificado por Resolución Directoral N° 112-2019 DE/ENAMM de fecha 13 de marzo del 2019, modificado por Resolución Directoral N° 185-2019 DE/ENAMM de fecha 10 de mayo de 2019, modificado por Resolución Directoral N° 114-2021 de fecha 30 de marzo de 2021, modificado por Resolución Directoral N° 151-2021 DE/ENAMM de fecha 24 de mayo de 2021 y modificado por Resolución Directoral N° 404-2023 DE/ENAMM de fecha 11 de setiembre del 2023;

Que, mediante memorándum de visto, la Directora Académica de Posgrado, solicita la aprobación del proyecto de tesis de los señores Oscar David ORTIZ De Zevallos Martínez y Luis Alberto CHUQUISUTA Vivas alumnos egresados de la Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera y la designación de Asesores de Tesis (Temático y Metodológico), con fines de optar el Título Profesional;

Que, en el documento precitado también señala que a través del Memorándum N° 127-2024/ENAMM/OIDI de fecha 03 de diciembre de 2024, la Oficina de Investigación, Desarrollo e Innovación, otorga la viabilidad al Plan de tesis titulado **"SISTEMA DE LIMITACIÓN DE POTENCIA Y SU INCIDENCIA EN LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO2 DEL BUQUE PORTACONTENEDORES "AS PALINA" DE LA NAVIERA WILHEMSEN AHRENKIEL SHIP MANAGEMENT, 2022"**, de los egresados de la Maestría en Administración Marítima. Portuaria y Pesquera, quienes presentaron su solicitud;

Por lo expuesto, corresponde aprobar el Plan de Tesis y la designación de asesores de tesis de los egresados de la Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera Oscar David ORTIZ De Zevallos Martínez y Luis Alberto CHUQUISUTA Vivas, quienes han cumplido con efectuar el pago correspondiente, siendo conforme a lo normas;

Estando a lo solicitado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la organización y funciones de la entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Subdirector, Directora Académica de Posgrado y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Tesis titulado **"SISTEMA DE LIMITACIÓN DE POTENCIA Y SU INCIDENCIA EN LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO2 DEL BUQUE PORTACONTENEDORES "AS PALINA" DE LA NAVIERA WILHEMSEN AHRENKIEL SHIP MANAGEMENT, 2022"** de los egresados de la Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera señor Oscar David ORTIZ De Zevallos Martínez y Luis Alberto CHUQUISUTA Vivas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOMBRAR a los Asesores de Tesis (Temático y Metodológico) para los egresados de la Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, por el servicio de asesoría de

tesis con fines de optar el Título Profesional respectivo, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	TÉSIS	ESPECIALIDAD	ASESOR TEMÁTICO	ASESOR METODOLÓGICO
OSCAR DAVID ORTIZ DE ZEVALLOS MARTINEZ	"SISTEMA DE LIMITACIÓN DE POTENCIA Y SU INCIDENCIA EN LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO2 DEL BUQUE PORTACONTENEDORES "AS PALINA" DE LA NAVIERA WILHEMSEN AHRENKIEL SHIP MANAGEMENT, 2022"	MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA, PORTUARIA Y PESQUERA	Mgtr. RICHARD JUSTO NOMBERTO UCEDA	Mgtr. CÉSAR SERAPIO PEÑA CARRILLO
LUIS ALBERTO CHUQUISUTA VIVAS				

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la expedición de la presente Resolución Directoral a la Dirección Académica de Posgrado, Oficina de Administración, Jefatura de Secretaría Académica, Registros Académicos y demás relacionadas, para los fines consiguientes, además de su publicación en el Portal de Transparencia (www.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.


Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Juan Carlos GONZALES Injoque
00931597

